**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZONCAUICH, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Dzoncauich, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 12 minutos, del día 22 de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzoncauich, ubicado en el predio número 105 D de la calle 20, entre 25 y 27de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Tairi Veronica Pat canché Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzoncauich, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 15 minutos del día 22 de Febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz La Consejera Presidente, C. Tairi Veronica Pat canché da conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Lizbeth Amira Solis Castañeda para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. José Antonio Polanco Huan

Consejero Electoral C. Benedicta Fabia Dzul Hoy

Consejera Presidente Electoral C. Tairi Veronica Pat canché, todos los

anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Lizbeth Amira Solis Castañeda con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Andrés Chi Polanco representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Mario Gaspar Castañeda Bonilla representante propietario.

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente la consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior La Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos ante este Consejo Municipal Electoral.
6. Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del consejo municipal ..... por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan A continuación:

1. Oficio presentado con fecha 02/febrero/2021 en el que el partido morena solicita la acreditacion ante este consejo al C, Humberto Huan Huchim y Alfonzo Leandro Morales Koo como representantes propietario y suplente respectivamente.
2. Oficio presentado con fecha 04/febrero/2021 en el que el partido revolucion democratica solicita la acreditacion ante este consejo a la C, Gregoria May Nahuat y Manuel de Jesus May Lopez como representantes propietario y suplente respectivamente.
3. Oficio presentado con fecha 12/febrero/2021 en el que el partido verde ecologista de mexico solicita la acreditacion ante este consejo a la C, Margely de Jesus Peraza Pacheco e Idelfonso Puch Chay como representantes propietario y suplente respectivamente.
4. Oficio presentado con fecha 16/febrero/2021 en el que el partido morena solicita su cambio de representantes ante este consejo nombrando a la C, Martha Berenice Huan Ancona e Hipolito Polanco pat como representantes propietario y suplente respectivamente.
5. Oficio presentado con fecha 17/febrero/2021 en el que el partido fuerza por mexico solicita la acreditacion ante este consejo a la C, Norma Alejandra Torres Garnica y Julio Alfonso Ceron Celis como representantes propietario y suplente respectivamente.
6. Escrito de fecha 17/febrero/2021 en el que el partido movimiento ciudadano solicita la acreditacion nombrando a la C, Leydi Rosana Concha Xix como representante propietaria.

A continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FUERZA POR MÉXICO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, rindiendo este acto por escrito la protesta de ley.

PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente aprobación en su caso del proyecto de acuerdo **CM/001/2021/DZONCAUICH** del consejo municipal de Dzoncauich por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021. Seguidamente la consejera presidente, solicita al secretario ejecutivo dar lectura al proyecto de acuerdo en cuestión, a lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura de los considerandos del presente proyecto de acuerdo a tratar, para dar lectura únicamente al considerando quince y al punto de acuerdo primero, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral; acto continuo, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este Consejo Electoral, si existe observación alguna al respecto; una vez otorgada la dispensa la Consejera Presidente sede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien en uso de la voz y en virtud de la dispensa previamente concedida procede únicamente dar lectura al considerando quince y al punto de acuerdo primero respectivo:

**15.-** Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de DZONCAUICH de este Instituto establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la *LIPEEY*; quedando de la manera siguiente:

**PRIMERA. -** Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Dzoncauich, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**SEGUNDA. -** Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

**TERCERA-** De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

**CUARTA. –** Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de DZONCAUICH, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

**QUINTA. -** Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

**SEXTA. -** En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el H. Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

**SÉPTIMA. -** Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

**OCTAVA.-** Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de DZONCAUICH emite el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO. -** Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo **CM/001/2021/Dzoncauich** de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo procediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo , en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el proyecto de acuerdo **CM/001/2021/Dzoncauich** de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los consejero electorales presentes. - - - - - - -

PUNTO NÚMERO SIETE

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario ejecutivo dio lectura al punto número siete, siendo la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Dzoncauich, Yucatán; a lo que el Consejero Presidente, manifiesta que mediante un oficio emitido por este Consejo Municipal, se hizo la solicitud al H. Ayuntamiento de Dzoncauich, para el otorgamiento de espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, visto esto, hasta la fecha presente no se ha recibido contestación alguna ante este Consejo Municipal.

PUNTO NUMERO OCHO

A continuación, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Por lo que la Consejera Presidente, en el uso de la voz manifiesta que respecto de este punto del orden del día, propone con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el baño anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral. No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de Dzoncauich con derecho a voz y voto. Por lo que la Secretaria Ejecutiva, conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Dzoncauich con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Visto esto, la secretaria ejecutiva informa que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejero Electorales presentes.   
A continuación la Consejera Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar. Y no habiendo ningún interesado para utilizar este espacio para tratar un asunto en particular, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 28 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 48 minutos.

Siendo las 18 horas con 48 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. José Antonio Polanco Huan,

Consejero Electoral, C. Benedicta Fabia Dzul Hoy,

Consejera Presidente Electoral C. Tairi Veronica Pat canché, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Lizbeth Amira Solis Castañeda con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Andrés Chi Polanco representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Mario Gaspar Castañeda Bonilla representante propietario.

PUNTO NÚMERO ONCE

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Tairi Veronica Pat Canche con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzoncauich, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa , por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Dzoncauich de fecha 22 de febrero de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzoncauich instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión , por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

PUNTO NÚMERO ONCE

Acto seguido la Consejera Presidente C. Tairi Veronica Pat Canche solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

PUNTO NÚMERO DOCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Tairi Veronica Pat canché dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día 22 de Febrero de 2021, siendo las 18 horas con 53 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. TAIRI VERONICA PAT CANCHE CONSEJERA PRESIDENTE | C.BENEDICTA FABIA DZUL HOY CONSEJERO ELECTORAL |
| C. JOSE ANTONIO POLANCO HUAN CONSEJERO ELECTORAL | C. LIZBETH AMIRA SOLIS CASTAÑEDA SECRETARIO EJECUTIVO |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| C. ANDRES CHI POLANCO  REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  PROPIETARIO | C.MARIO GASPAR CASTAÑEDA BONILLA  REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  PROPIETARIO |
|  |  |